



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01001114- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Pablo Molina Ahumada en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Historia de la Cultura que desempeña en esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo haber sido electo como Director de la Escuela de Historia;

Que el Área Personal informa que el Profesor Pablo Molina Ahumada desempeña en esta Facultad en los cargo de Profesor Titular semiexclusivo por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de su designación el 23 de Agosto de 2028, con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de Noviembre de 2027, en un cargo Profesor Titular simple interino en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra Historia de la cultura de la Escuela de Historia, con vencimiento de esta designación el 31 de Mayo de 2026, y Director de la Escuela de Historia a nivel de Profesor Titular exclusivo interino hasta el 30 de Noviembre de 2027;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, al Profesor ERNESTO PABLO MOLINA AHUMADA, Legajo N.º 40860, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia de la Cultura de la Escuela de Historia, desde el 01 de Diciembre de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2026, fecha en que vence

su designación por concurso.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que el interesado arbitre los mecanismos necesarios para la prórroga de licencia en caso de otorgarse prórroga en la designación del cargo objeto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.